Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
www.iab.una.py
C.Elect.: sub_uoc@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 520532/3 Int. 113
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 07 de MARZO de 2018

DICTAMEN SUB - UOC N° 01/2018

CANCELACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "ID N° 341.310 de "IMPRESIONES VARIAS - AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018"

El llamado a Contratación Directa cuya Apertura de Ofertas, estaba prevista para la fecha 28 de febrero de 2018, no se realizó debido a que la hora establecida para la apertura de sobres, la Adenda N° 01/2018 enviada en fecha 27/02/2018, aún no se había publicado en el SIPC, debido a que la misma fue procesada posterior al horario establecido para la apertura de sobres, no solicitando la prorroga correspondiente, posteriormente la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Dr. Andrés Barbero según Memorándum N° 48/2018 solicito a la Sub-UOC la cancelación del llamado debido a modificaciones de las necesidades, por lo tanto se hace necesaria la cancelación de dicho llamado.

Que, esta SUOC se acoge a lo establecido en el Art. 31 de la ley 2051/03 que reza cuanto sigue: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna ... "

Por lo expuesto precedentemente, ésta SUB-UOC, considera prudente la Cancelación del llamado **IMPRESIONES VARIAS - AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018**, con ID N° **341.310**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad de la institución.

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Responsable de la Sub UOC
Instituto "Dr. Andrés Barbero"

ERG/jerz